



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTROGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN INSTITUCIONAL DE INSUMOS MEDICOS, (TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE), PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOLICITADO POR LA ESTRATEGIA SANITARIA DE NO TRANSMISIBLES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Valor Estimado S/ 119,400.00

En la ciudad de Pucallpa, Distrito de Calleria, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2023 en los ambientes de la Dirección Ejecutiva de Logística y Abastecimiento, el ECON. JOSOEL ALBERTO ARANDA BRICEÑO, encargado de la conducción del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRU-DRSU-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA** para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN INSTITUCIONAL DE INSUMOS MEDICOS (TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE), PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOLICITADO POR LA ESTRATEGIA SANITARIA DE NO TRANSMISIBLES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD** se realiza la Apertura de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro, previstas en las BASES y se realiza de acuerdo a las fechas establecidos en el cronograma.



1. PRIMERO: Registro de Participantes (electrónica)

De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, el comité de selección procedió a revisar la etapa de participantes en el módulo del SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	15/12/2023	Válido		15/12/2023	20155695901	🕒 👁 📄
2	Proveedor con RUC	20429030782	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20429030782	🕒 👁 📄
3	Proveedor con RUC	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20504312403	🕒 👁 📄
4	Proveedor con RUC	20517745589	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20517745589	🕒 👁 📄
5	Proveedor con RUC	20534475897	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	16/12/2023	Válido		16/12/2023	20534475897	🕒 👁 📄
6	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	15/12/2023	Válido		15/12/2023	20607779695	🕒 👁 📄



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 DIRECCION EJECUTIVA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

2. SEGUNDO: Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica)

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido, para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se procede a verificar la presentación de las ofertas, teniendo como resultado lo siguiente:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20517745589	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	21/12/2023	17:43:35	20517745589	21/12/2023	17:46:27	Enviado	Valido		
2	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU SISTEMAS	21/12/2023	17:01:21	20504312403	21/12/2023	17:02:53	Enviado	Valido		
3	20155695901	ANALITICOS SRL	21/12/2023	19:27:03	20155695901	21/12/2023	19:37:45	Enviado	Valido		

3. TERCERO: Admisión de Ofertas con los Requisitos Obligatorios Establecidos en las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del reglamento

El comité de selección procede con la verificación de los documentos obligatorios (DDJJ Y vigencia de poder) y si las ofertas corresponden a las EE.TT o TRD, para la admisión teniendo la siguiente observación:



ANEXO N° 01 A: ADMISION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta - AS-SM N° 16-2023-GRU-DRSU-CS

N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Ficha Técnica del bien, folletos, instructivos, entre otros.	e) Declaración jurada de plazo de entrega	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,	g) El precio de la oferta en SOLES	RESULTADO
		(ANEXO N° 1)	DNI/VIGENCIA	(ANEXO N° 2)	(ANEXO N° 3)		(ANEXO N° 4)	(ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6)	
1	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	SI	SI	SI	SI	De acuerdo a lo estipulado en el ANEXO B	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO
3	SISTEMAS ANALITICOS SRL	SI	SI	SI	SI	De acuerdo a lo estipulado en el ANEXO B	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO

ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCION, dan por aprobado los resultados del presente anexo 01 admisión de ofertas





ANEXO N° 01 B - ADMISION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentos Para la Admisión de la Oferta - AS-SM N° 16-2023-GRU-DRSU-CS

N°	POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISION	RESULTADO
01	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	<p>Postor presenta en su pagina 08 al 11, oferta bien con las siguientes características: el hematocrito, el rango de medición, volumen de muestra, difieren de las características técnicas establecidas en las bases integradas, verificando contraindicaciones respecto al Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas respecto a las características técnicas del bien ofertado. Por lo tanto, no responden a las exigencias de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas.</p> <p>Es preciso indicar, que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel; sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.</p> <p>En ese sentido no es posible la subsanación conforme lo establece el articulo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones da por no admitida la presenta oferta.</p>	NO ADMITIDO
02	SISTEMAS ANALITICOS SRL	<p>Postor presenta en sus paginas del 11 al 20, ofrece bien con las siguientes características: que los rangos de medición, volumen de la muestra, no cumplen con las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas, asimismo el producto ofertado son tiras capilares, el mismo que difiere de la ficha técnica, debido que se requiere tiras capilar venosa y arterial, conforme lo manifiesta el área usuaria, verificando contraindicaciones respecto al Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas respecto a las características técnicas del bien ofertado. Por lo tanto, no responden a las exigencias de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas.</p>	NO ADMITIDO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCION DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".



Es preciso indicar, que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel; sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

En ese sentido no es posible la subsanación conforme lo establece el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones da por no admitida la presenta oferta

ACUERDO ADOPTADO

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados del presente anexo 01 admisión de ofertas





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCION DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".



4. CUARTO: Evaluación de Ofertas Económicas:

Acto seguido y de acuerdo al artículo de la ley y el artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a evaluar la oferta económica conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidas – CAPITULO IV, factores de evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ANEXO N° 02 EVALUACION DE OFERTA							
CAPITULO IV - FACTOR DE EVALUACION - AS-SM N° 16-2023-GRU-DRSU-CS							
ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO DE OFERTA	A) PRECIO	B) PLAZO DE ENTREGA	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	RESULTADO
			(80 PUNTOS)	C20 PUNTOS)	(ANEXO N° 10)	(ANEXO N° 7)	
01	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	119,400.00	80	20	5.00	SI APLICA	105.00

ACUERDO ADOPTADO

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados del presente anexo 02 Evaluación de Oferta





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCION DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".



5. QUINTO: Requisitos de Calificación de Ofertas

De acuerdo a lo establecido al artículo 75 del reglamento de la ley contrataciones del estado, indica que "luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada" por lo que el comité de selección procede a calificar según detalle:

ANEXO N° 03 - CALIFICACION DE OFERTA				
3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION - AS-SM N° 16-2023-GRU-DRSU-CS				
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

ACUERDO ADOPTADO

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados del presente anexo 03 CALIFICACION DE OFERTA.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCION DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

6. SEXTO: Otorgamiento de Buena Pro

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la evaluación económica, en consecuencia, se OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRU-DRSU-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de CONTRATACIÓN DE BIENES: **ADQUISICIÓN INSTITUCIONAL DE INSUMOS MEDICOS, (TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE), PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOLICITADO POR LA ESTRATEGIA SANITARIA DE NO TRANSMISIBLES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD**, al postor **ECHOPHARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECHOPHARMA SAC** con RUC N° **20517745589**, por el monto adjudicado de **S/ 119,400.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL Doscientos ochenta y uno mil con 00/100 Soles)** monto exonerado del impuesto general de las ventas

Conforme el artículo 63° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Siendo a las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2023 se dio por concluido el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 16-2023-GRU-DRSU-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, en fe de lo cual suscribimos el presente documento

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI


Econ. Josué A. Aranda Briceño
DIRECTOR DE LOGISTICA